

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (Expte. 21/15).

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Marta Varón Crespo, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano.

Vocales:

D. Juan Antonio Benítez Trenado, Técnico del Departamento de Contratación.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Antonio Gallego Gallego, Director Servicios Sociales.

D. Ana M^a Sánchez Córdoba, Directora Centro de Día J.L. Sampedro.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 13 de noviembre de 2015, siendo las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

- 1.- Nº R.E.: 2015049562. 12-11-2015. TU MAYOR AMIGO, S.L.
- 2.- Nº R.E.: 2015049666. 12-11-2015. SANIVIDA, S.L.
- 3.- Nº R.E.: 2015049701. 12-11-2015. VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 "Documentación Administrativa" de las proposiciones admitidas, con el siguiente resultado:

1.- TU MAYOR AMIGO, S.L.

*Deberán presentar: Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, y modificaciones en su caso, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate; Escritura de Poder, D.N.I., C.I.F., además deberán aportar la documentación que justifique la solvencia técnica, aportando para ello, tres contratos de servicios o trabajos de similares características al objeto del pliego, realizados durante los últimos tres años, mediante certificado expedido o visado por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado o declaración del empresario. En cualquier caso incluirán importe, fechas y destinatario. También aportarán declaración responsable, conforme al modelo fijado en el **Anexo I** al presente pliego, de que el empresario, si se tratare de persona física, o la empresa, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, así como el firmante de la proposición, no están incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del TRLCSP, en los términos y condiciones previstas en el mismo. Esta declaración comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como de no tener deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Parla. No obstante, los licitadores habrán de tener en cuenta, que en caso de que su oferta resulte la más ventajosa, deberán acreditar las circunstancias anteriores mediante los certificados oportunos, expedidos por el órgano competente, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a su requerimiento y declaración responsable, conforme al modelo fijado en el **Anexo II** de este Pliego de Cláusulas Administrativas sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.*

2.- SANIVIDA, S.L.

Deberán presentar Poder Bastanteado por la Secretaria General o un letrado asesor del Ayuntamiento de Parla.

3.- VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.

Documentación correcta.

La Mesa acuerda, por unanimidad admitir la proposición presentada por la empresa VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L. y requerir a las empresas TU MAYOR AMIGO, S.L. y SANIVIDA, S.L. para que subsanen la documentación en el sentido indicado, en el plazo máximo de tres días hábiles.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTA

SECRETARIO

TÉC. DEL DPTO. CONTRATACION

VICEINTERVENTOR

DTOR. SERVICIOS SOCIALES

DTRA. CENTRO DIA